



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012

**RESOLUCION No.0979
Diciembre 14 de 2012**

Por la cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de Docentes auxiliares de Tiempo Completo y Medio Tiempo para el Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa y Sibundoy

El RECTOR en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 013 de 28 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo requiere garantizar la calidad de su ejercicio docente e investigativo con miras a su consolidación como alma mater del departamento y en este sentido se hace necesario mantener actualizada la planta de docentes auxiliares tiempo completo y medio tiempo adscrito a las diferentes facultades académicas.

El Estatuto Docente establece en su artículo 38° que la provisión de cargos para docentes de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, se hará con aquella persona que haya sido seleccionada a través de concurso público y abierto.

Actualmente el Instituto Tecnológico del Putumayo cuenta con diez y seis (16) vacantes para docentes de tiempo completo y una (1) para docentes de medio tiempo, conforme a su estructura organizacional aprobada.

El estatuto Docente establece en su artículo 38° que el rector llamara a inscripción de candidatos mediante convocatoria pública.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: OBJETIVO. Convocar a concurso público de méritos docente para proveer dieciséis (16) cargos como Docente Auxiliar de Tiempo Completo y un (1) cargo como Docente Auxiliar de Medio Tiempo, en la planta docente del Instituto Tecnológico de Putumayo, Sedes Mocoa y Subsede Sibundoy.

ARTÍCULO 2: Los perfiles específicos requeridos para cada Facultad y los cupos para la convocatoria orientada a proveer los cargos docentes, en las sedes Mocoa y Sibundoy son los siguientes:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

Código ICFCES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0579 de diciembre 14 de 2012

FACULTAD DE INGENIERÍA		
No. Cargos	Dedicación	Perfil profesional universitario
3	Tiempo Completo	Profesionales en Ingeniería Sanitaria y Ambiental y/o Ing. Ambiental con postgrado en el área ambiental.
1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Acuícola con postgrado en el área ambiental ó de las ciencias básicas.
1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Agroforestal con postgrado en el área ambiental.
1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Agroindustrial con postgrado en el área ambiental.
1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Civil con postgrado en el área del manejo del recurso hídrico.
1	Tiempo Completo	Profesional en Zootecnia con postgrado en el área ambiental.
2	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería de Sistemas con postgrado en áreas de redes y/o software libre.
1	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Química y/o Química con postgrado en ciencias básicas.
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS ECONÓMICAS		
3	Tiempo Completo	Profesionales En Administración De Empresas con postgrados en áreas de la Gerencia.
1	Tiempo Completo	Profesional en Administración Financiera con postgrado en áreas de la Gerencia.
1	Tiempo Completo	Profesional en Contaduría Pública con postgrado en el área de la revisoría y la auditoría.
1	Medio Tiempo	Profesional en Idiomas ó Licenciatura en Idiomas con postgrado en el dominio del inglés.

Parágrafo 1. Una vez surtido el concurso será autonomía del rector ubicar al docente seleccionado en alguna de las sedes definidas en la convocatoria, previa necesidad del servicio.

ARTICULO 3. FUNCIONES DEL CARGO DOCENTE. Son funciones de los docentes, actividades inherentes a la investigación, la docencia, la extensión; la administración académica y entre otras:



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICES: 3115 Mocua – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0075 de diciembre 14 de 2017

- a. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de proyectos de investigación.
- b. Las tareas académicas y administrativas propias de la función docente.
- c. La participación en programas de extensión.
- d. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de formación académica.
- e. La tutoría académica a estudiantes
- f. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación.
- g. La elaboración de textos de carácter académico y de obras artísticas para su publicación o difusión.
- h. La participación en grupos y comunidades académicas, científicas y tecnológicas.
- i. La participación en los órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría del instituto.
- j. Las funciones de dirección y administración académicas.
- k. La asesoría y dirección del cumplimiento de las horas de trabajo social de los estudiantes.
- l. Y todas las demás que establezca el Estatuto Docente del Instituto Tecnológico del Putumayo y las demás normas legales vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 4: REQUISITOS MÍNIMOS PARA INSCRIPCIÓN:

1. Hoja de vida en formato de la función pública para persona natural.
2. Fotocopia del título profesional universitario en el perfil al que se postula.
3. Fotocopia del título de postgrado (Especialización, maestría o doctorado) en el perfil al que se postula.
4. Fotocopia de la certificación de experiencia docente en una institución de educación superior reconocida ante el Ministerio de Educación Nacional, mínima de dos años o de 1536 horas cátedra (certificación que deberá detallar las cátedras, el número de horas/semana y el número de semanas desarrolladas) en el perfil al que se postula.
5. Fotocopia de la certificación de experiencia profesional mínimo de un año. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades oficiales o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa donde haya laborado. Fechas dentro de las cuales el interesado estuvo vinculado y jornada laboral. Relación de los cargos desempeñados, junto con el periodo de desempeño en cada cargo.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012

6. Presentar una propuesta académica investigativa en el perfil al que se postula, conforme a lo previsto en el Artículo 5° de la presente resolución.
7. Fotocopia de la tarjeta profesional para las profesiones que la exige.
8. Fotocopia de la Libreta militar cuando sea el caso.
9. No haber llegado a la edad de retiro forzoso.
10. No estar gozando de pensión de jubilación.

Parágrafo 1: El aspirante que no adjunte uno de los requisitos mínimos solicitados no procede a la realización de la prueba escrita y la sustentación de la propuesta académica investigativa.

Parágrafo 2: Toda la documentación solicitada deberá ser acredita por instituciones o empresas debidamente legalizadas.

Parágrafo 3: Los títulos de pregrado y posgrado deben ser de Instituciones de Educación Superior reconocidas o convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional (Colombia).

ARTICULO 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. HOJA DE VIDA

30 puntos

1.1 FORMACION ACADEMICA: 10 Puntos	
Nivel	Puntaje
Pregrado	4
Postgrados	6
1.2 PRODUCCION INTELECTUAL: 10 Puntos	
Tipo de Publicación	Puntaje
Artículos publicados en revistas indexadas. Un artículo	2
Libros sobre el área de la convocatoria. Un libro	1
Distinciones académicas y/o premios obtenidos por el desempeño docente, investigativo y/o de proyección social	2
Procesos Investigativos en desarrollo (mínimo una)	2



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFFS: 3115 Morona – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012

Procesos Investigativos culminadas (mínimo una)	2
Dominio de Idiomas extranjeros	1
1.3 EXPERIENCIA EN EL ÁREA DEL CONCURSO: 10 Puntos	
1.3.1 Experiencia docente en Educación Superior:	Puntaje
Mayor igual a 2 años a 4 años	2
Mayor de 4 años a 5 años	4
Mayor de 5 años	8
1.3.2 Experiencia Profesional específica en el perfil al que se postula	2

2. PRUEBA ESCRITA (Conocimientos en Pedagogía) 55 puntos

3. PROPUESTA ACADÉMICA 15 puntos

PROPUESTA ACADÉMICA: 15 Puntos Desarrollo y exposición de un tema de investigación o temática del área a la que se presenta.

Esta propuesta se valora sobre:

1-REDACCIÓN DEL DOCUMENTO: 4 Puntos

- La estructuración, organización, redacción, sintaxis o lecturabilidad de la propuesta académica.
- Justificación del tema seleccionado.
- La idea de fondo de la propuesta. Claridad, pertinencia, coherencia, secuencia lógica
- Elaboración de las conclusiones.

2-CAPACIDAD DE COMUNICAR: Claridad en la exposición, argumentación. **4 Puntos**

3-CAPACIDAD DE SÍNTESIS. 2 puntos

4-DISEÑO Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS: Didácticos, tecnológicos, bibliográficos. **3Puntos**

5-MANEJO DEL TIEMPO. 2 puntos

B

ARTICULO 6. CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0975 de diciembre 14 de 2012

El 28 y 31 de diciembre de 2012

Publicación de la convocatoria en un Diario de circulación nacional.

Del 2 al 16 de Enero 2013 (Días hábiles)

Recepción de hojas de vida ante la secretaria ejecutiva del Instituto Tecnológico de Putumayo. Sede Mocoa.

La recepción deberá ser personal o en su defecto la autorización por escrito a la persona quien se delega para la entrega de la hoja de vida.

Del 21 al 25 de Enero de 2013

Evaluación de las hojas de vida (Serán Preseleccionados, los que presenten los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria)

Del 28 al 30 de enero de 2013

Publicación de admitidos a participar en el concurso.

De 31 de enero y 1 de febrero de 2013

Reclamación etapa de cumplimiento de requisitos mínimos exigidos por la convocatoria.

4 De febrero 2013

Prueba Escrita. Lugar: Salón de Audiovisuales del Instituto Tecnológico del Putumayo. Barrio Luis Carlos Galán Mocoa (Putumayo)– sede aire libre. Hora: 8:00 a.m.

Del 6 al 12 de febrero de 2013

Sustentación de propuesta académica investigativa. Se publicara en la página web de la Institución: www.itp.edu.co, el cronograma para el desarrollo de la sustentación de los aspirantes.

Del 26 de febrero de 2013

Publicación de resultados de la prueba escrita y de la sustentación de la propuesta académica.

28 de febrero de 2013

Publicación lista de elegibles (Consolidado de resultados)

Del 4 al 6 de marzo de 2013

Recurso de reposición y apelación



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0975 de diciembre 14 de 2012

Del 7 de marzo hasta el 1 de abril de 2013

Respuestas a Recursos de Reposición y Apelación

2 de abril de 2013

Lista Definitiva de Elegibles

ARTÍCULO 7. CRITERIOS PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO. El concurso se declarará desierto cuando no se presenten aspirantes o cuando ninguno de éstos reúna los requisitos y calidades exigidos. En tal caso, se procederá a una nueva convocatoria en los términos señalados.

ARTÍCULO 8. Para que un aspirante quede habilitado para ser asignado al cargo de la convocatoria deberá haber obtenido un puntaje igual o superior a 75 puntos.

Parágrafo 1. En caso de empate entre varios concursantes se procederá a ordenarlos según los siguientes criterios:

1. Prueba Escrita
2. Propuesta académica con Sustentación Oral

Parágrafo 2. El aspirante a ocupar el cargo de docente, será quien haya obtenido el puntaje más alto, y así descendientemente hasta suplir con el número de cargos requeridos.

ARTÍCULO 9. La Secretaria ejecutiva será la responsable de la recepción y clasificación de hojas de vida según los perfiles, quien efectuará el registro correspondiente del aspirante. Finalizado el término de la inscripción se levantará un acta en la cual se dejará constancia de los inscritos y los documentos aportados por cada concursante. Copia de esta acta será remitida al comité de selección y evaluación anexando las hojas de vida y los documentos allegados. (Importante mantener cerradas los sobres que las contengan hasta que se reúna el comité de selección y evaluación). La inscripción debe ser personal o mediante una autorización escrita a un delegado para la entrega y firma de los formatos de la institución.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFFS: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247.940-1

Resolución No. 0979 de diciembre 14 de 2012

ARTICULO 10. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA SUSTENTACION DE PROPUESTA ACADEMICA INVESTIGATIVA

El comité evaluador estará conformado por dos evaluadores externos, quien los designara la Universidad asesora.

ARTÍCULO 11: Esta resolución entra en vigencia a partir de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).


HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Rector